

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1.1. CONTRATO N° 149-AMP-003-2021

1.2. CONTRATISTA: LA RECETTA (EXPENDIO)

1.3. REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARÍA ECHEVERRI ARISTIZABAL

**OBJETO:** Contratar la adquisición de productos lácteos (yogures, arequipes y helados) y alimentos (café, chocolatinas, galletas, pasabocas etc.) para la venta en la actividad productiva de expendio dirigida a la PPL que se encuentra a disposición de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Tunja- Boyacá.

1.4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de once (10) meses calendario, a partir de la aprobación de la orden de compra, sin pasar del 31 de diciembre de 2021.

2. **PRÓRROGAS:** SI NO: X

3. **ADICIONES:** SI NO: X

4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2021-07-06

5. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.287.350)M/CTE

6. **VALOR ADICIÓN:** N/A

7. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.287.350)M/CTE

8. El contrato tuvo otras modificaciones

SI  NO

9. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

A lo largo de la ejecución del proceso el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones, suministrando los productos el día:

- FACTURA DE VENTA N° LR3- 3637780 por valor de \$ 2.343.783
- FACTURA DE VENTA N° LR3-377119 por valor de \$ 627.848
- FACTURA DE VENTA N° LR3-379283 por valor de \$ 1.787.193
- FACTURA DE VENTA N° LR3-386322 por valor de \$ 160.030
- FACTURA DE VENTA N° LR3-386323 por valor de \$ 1.205.791
- FACTURA DE VENTA N° LR3- 402823 por valor de \$ 353.518
- FACTURA DE VENTA N° LR3-402822 por valor de \$ 1.354.365
- FACTURA DE VENTA N° LR3-417979 por valor de \$ 2.188.624
- FACTURA DE VENTA N° LR3-417971 por valor de \$ 252.438
- FACTURA DE VENTA N° LR3-434387 por valor de \$ 251.642
- FACTURA DE VENTA N° LR3-434385 por valor de \$ 2.522.537
- FACTURA DE VENTA N° LR3-446232 por valor de \$ 252.013
- FACTURA DE VENTA N° LR3-446233 por valor de \$ 342.307
- FACTURA DE VENTA N° LR3-452861 por valor de \$ 166.169
- FACTURA DE VENTA N° LR3-468787 por valor de \$ 448.648
- FACTURA DE VENTA N° LR3-468788 por valor de \$ 134.190
- FACTURA DE VENTA N° LR3-486995 por valor de \$ 280.343
- FACTURA DE VENTA N° LR3-485992 por valor de \$ 391.160
- FACTURA DE VENTA N° LR3-486995 por valor de \$ 2.954.552
- FACTURA DE VENTA N° LR3-506697 por valor de \$ 292.068
- FACTURA DE VENTA N° LR3-516120 por valor de \$ 105.082
- FACTURA DE VENTA N° LR3-516123 por valor de \$ 576.103
- FACTURA DE VENTA N° LR3-559003 por valor de \$ 596.712

- FACTURA DE VENTA N° LR3-559004 por valor de \$ 3.305.938
- FACTURA DE VENTA N° LR3-601126 por valor de \$ 601126
- FACTURA DE VENTA N° LR3-613542 por valor de \$ 350.750
- FACTURA DE VENTA N° LR3-626424 por valor de \$ 1.313.990
- FACTURA DE VENTA N° LR3-628788 por valor de \$ 544.596
- FACTURA DE VENTA N° LR3-632538 por valor de \$ 1.132.224

No hubo incumplimiento o problemas de ejecución atribuibles al contratista, el desempeño del contratista fue ajustado a los términos y condiciones de los pliegos de condiciones y del contrato, se tuvo un recibo de satisfacción donde se avala la excelente ejecución del contrato.

#### 10. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMERO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS	\$39.287.350
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS	\$39.287.350
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS	\$39.287.350
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA		
SALDO A LIBERAR		

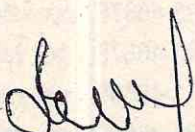
#### 11. CALIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los <sup>15</sup> días del mes de DIC. de 2021.



**YASMIN HERNÁNDEZ GUERRERO**  
Supervisora del Contrato.